

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "SKANSKA ECUADOR S.A." CELEBRADA EL 31
DE OCTUBRE DE 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 31 de octubre de 2014, a las 09h00, en el local social de la Sociedad ubicado en Av. Amazonas N21-252 y Carrilón, Edificio Londres, 4to. Piso, se reúnen los accionistas que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Skanska S.A.	4.999	4.999	4.999
Skanska del Perú S.A.	1	1	1

Toma la palabra el Dr. Simón Dávalos Ochoa en su carácter de Gerente General de la Sociedad y Secretario de la presente Junta General y motiona que atento a la ausencia temporal del Presidente de la Sociedad, corresponde designar un Presidente Ad-hoc. Sometiéndolo a la votación, por unanimidad, se resuelve designar al Dr. Juan Carlos Montenegro como Presidente Ad-hoc de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes resuelven, a través de sus apoderados y de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, sobre el cual declaran estar suficientemente informados.

Elección del Comisario Titular y Suplente de la Compañía.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc concede la palabra al señor Simón Dávalos Ochoa, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que es necesario elegir al Comisario Titular y Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la compañía, para que conozcan y emitan los informes correspondientes a los estados financieros de los años 2011, 2012 y 2013, dado que hasta la fecha los accionistas no han podido reunirse en Junta General Ordinaria para aprobar los balances de los años antes citados.

Por otro lado, manifiesta el señor Gerente General que los Comisarios Titular y Suplente designados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de mayo de 2011, la señora Isabel Lupera y el señor Fernando Rivadeneira, respectivamente, no han podido desempeñar sus cargos y emitir los informes correspondientes a los estados financieros de los años 2011, 2012 y 2013 atento a que dichos estados financieros no fueron emitidos durante su gestión por cuestiones administrativas. Atento al vencimiento de su mandato, corresponde

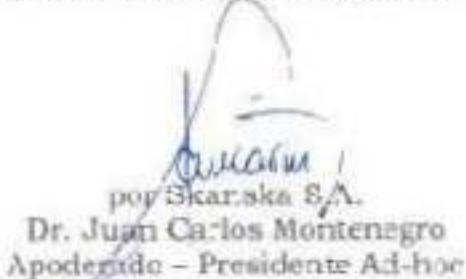
ahora designar nuevos comisarios de la compañía. Una vez expuestos estos antecedentes, el señor Gerente General propone a los señores accionistas designar para el cargo de Comisaria Titular a la señora Martha Pioño y como Comisario Suplente al señor Christian Rosero. Los Accionistas deliberan sobre esta propuesta y resuelven por unanimidad nombrar para el cargo de Comisario Titular de la Compañía a la señora Martha Pioño y para el cargo de Comisario Suplente al señor Christian Rosero por un plazo de un año, conforme lo dispuesto en el artículo XX de los Estatutos Sociales.

Los Comisarios aquí designados comparecen a la Junta y aceptan expresamente los cargos para los que fueron designados y manifiestan que tomarán a su cargo la confección y emisión de los informes correspondientes a los estados financieros de los años 2011, 2012 y 2013 de la compañía.

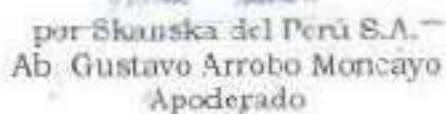
Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 09h30, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reanuda la sesión a las 10h15, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Accionistas, para constancia de lo cual la suscribe junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 18h45.



Simón Dávalos Ochoa
Gerente General y Secretario



por Skanska S.A.
Dr. Juan Carlos Montenegro
Apoderado - Presidente Ad-hoc



por Skanska del Perú S.A.
Ab. Gustavo Arrobo Moncayo
Apoderado



Martha Pioño
Comisaria Titular



Christian Rosero
Comisario Suplente

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"SKANSKA ECUADOR S.A." CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 7 de diciembre de 2014, a las 09:00, en el local social de la Sociedad ubicado en Av. Amazonas N21-252 y Carrion, Edificio Londres, 4to. Piso, se reúnen los accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Skanska S.A.	4.999	4.999	4.999
Skanska del Perú S.A.	1	1	1

Toma la palabra el Dr. Simón Dávalos Ochoa en su carácter de Gerente General de la Sociedad y Secretario de la presente Junta General y menciona que, atento a la ausencia temporal de Presidente de la Sociedad, corresponde designar un Presidente Ad-hoc. Sometida la moción a votación, por unanimidad, se resuelve designar a Dr. Juan Carlos Montenegro como Presidente Ad-hoc de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Toma la palabra el Sr. Presidente Ad-hoc quien informa que, a su vez, se encuentra presente la señora Martha Ptoaño, Comisario Principal de la Compañía.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes resuelven, a través de sus apoderados y de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales declaran estar suficientemente informados:

1. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, fuera del plazo legal establecido en el artículo 289 de la Ley de Compañías;
2. Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013;
3. Conocimiento y aprobación de los informes de los Comisarios de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013;
4. Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y de los Estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013;
5. Consideración de los resultados de los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013. Consideración de la situación patrimonial de la Compañía;
6. Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización de créditos.
7. Consideración de la reducción del capital social a través de la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013.
8. Emisión de títulos accionarios.
9. Reforma de estatutos.

10. Ratificación de la elección de los Comisarios Titular y Suplente.
11. Consideración de la gestión del Comisario y de su remuneración por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013.
12. Designación de las personas facultadas para instrumentar y registrar lo dispuesto por la presente Junta de Accionistas.

El señor Secretario somete a consideración de los señores Accionistas el primer punto del Orden del Día: “1. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, fuera del plazo legal establecido en el artículo 289 de la Ley de Compañías.” Toma la palabra el Sr. Secretario y manifiesta que la convocatoria a la presente Junta de Accionistas se efectuó fuera del plazo legal establecido en el artículo 289 de la Ley de Compañías por motivos administrativos que son explicados en detalle a los Sres. Accionistas. Toma la palabra el representante del accionista Skanska S.A. y mociona para que se aprueben las explicaciones otorgadas por el Sr. Secretario respecto al presente punto del Orden del Día. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día. “2. Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013”. El Sr. Presidente Ad-hoc concede la palabra al señor Gerente General quien da lectura a sus informes de labores correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013. Luego de la deliberación pertinente, se resuelve aprobar por unanimidad los referidos informes sin observaciones.

A continuación, se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. “3. Conocimiento y aprobación de los informes de los Comisarios de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.” El Presidente concede la palabra a la señora Martha Proaño en su carácter de Comisario de la Compañía en funciones, quien da lectura a los informes correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013. La señora Proaño además señala que ella es la emitiendo informes de los años 2011 y 2012, períodos en los que ejercía su cargo la señora Isabel Rivadeneira de Lispera, según se desprende del acta de Junta General de Accionistas de 16 de mayo de 2011, pero que la misma no llegó a desarrollar sus funciones por cuantos los estados financieros no fueron conocidos ni aprobados oportunamente. Hecha esta salvedad y observación, los accionistas presentes deciden aprobar, por unanimidad, los informes presentados sin observaciones.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: “4. Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y de los Estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013”. El Presidente Ad-hoc concede la palabra al señor Gerente General quien pone en conocimiento de los accionistas presentes los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. Luego de una breve deliberación, por unanimidad, los accionistas resuelven aprobar sin observaciones los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013.

Posteriormente, se pasa a tratar sobre el quinto punto del Orden del Día: **“5. Consideración de los resultados de los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013. Consideración de la situación patrimonial de la Compañía”**. El Presidente Ad hoc, nuevamente, concede la palabra al señor Gerente General quien informa que, conforme surge de los estados financieros aprobados en el punto precedente del Orden del Día, las pérdidas acumuladas de la Compañía, al 31 de diciembre del 2010, ascendían US\$ 235,068.34. Por otro lado, el ejercicio económico finalizado a 31 de diciembre de 2011 arrojó una pérdida neta de US\$ 61,250.78. En uso de la palabra, el Sr. Gerente General informa que, por su parte, los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2012 registran una pérdida neta de US\$ 28,566.89 más utilidad por ajustes contables por US\$ 1,918.75 que corresponde a una garantía proveniente de un ajuste en la participación patrimonial del Consorcio Sade Skanska-PTS no registrada en el ejercicio 2011. Por último, el señor Gerente General informa que los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2013 tuvieron una pérdida neta de US\$ 33,697.83. En virtud de lo expuesto, el Sr. Gerente General manifiesta que el cuadro de estado de evolución del patrimonio neto arroja una pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2013 de US\$ 356,565.09. El Gerente General informa a los presentes que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 361, apartado 6 de la Ley de Compañías, la Compañía se encontraría en causal de disolución debido a que sus pérdidas acumuladas insumen más del 50% del capital social más reservas. En consecuencia, corresponde a los accionistas considerar la situación patrimonial de la Compañía. Sometido lo informado a votación, por unanimidad, los accionistas resuelven (a) aprobar los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2011, el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 que surgen de los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Garantías correspondientes a los ejercicios económicos finalizados a 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 presentada a los accionistas y (b) reacomponer la situación patrimonial negativa de la Compañía mediante el aumento del capital social, lo cual será debatido en el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: **“6. Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización de créditos”**. Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía y manifiesta que en la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2006 se autorizó la conversión de un crédito que mantenía Skanska S.A. con Skanska Ecuador S.A., por el valor de seiscientos trece mil trescientos cuarenta y dos 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$613.342.85) en un aporte para futuras capitalizaciones por dicho valor. Dicha cuenta se ha mantenido sin movimientos, sin que hasta la fecha se haya realizado el aumento de capital correspondiente. Posteriormente, en el año 2011, se inició la transición de la Compañía al sistema de contabilidad NIIF, cuyo lenguaje y normas no contempla la posibilidad de que una cuenta de aportes para futuras capitalizaciones permanezca en el tiempo sin que dichos aportes sean efectivamente capitalizados. Por lo tanto, y además teniendo en consideración que la Compañía se encuentra en causal de disolución por tener pérdidas superiores al 50% de su capital más reservas, es necesario aumentar su capital social de la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000,00) a la suma de seiscientos dieciocho

mil trescientos cuarenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$618.342,00) mediante la capitalización de la cuenta aporta para futuras capitalizaciones mencionada anteriormente. Sometida la moción a votación, por unanimidad, se resuelve:

- (i) Aprobar el aumento de capital suscrito de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000,00) a la suma de seiscientos dieciocho mil trescientos cuarenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$618.342,00) mediante la capitalización de la suma de seiscientos trece mil trescientos cuarenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$613.342,83), correspondiente a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones creada en la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2006. El remanente del saldo de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones de US\$ 0,85 se trasladará a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad.
- (ii) Tener por totalmente suscrito e integrado por el accionista Skarska S.A. el aumento de capital resuelto por la capitalización de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, dejando constancia de que el accionista Skarska del Perú S.A. ha renunciado a su derecho presente en la suscripción del referido aumento de capital.
- (iii) Emitir seiscientos trece mil trescientos cuarenta y dos (613.342) acciones ordinarias, nominativas de Dólares Estados Unidos uno (US\$ 1) valor nominal cada una, y de un voto por acción, liberadas, a nombre de Skanska S.A., como consecuencia de la capitalización resuelta.

A continuación se pasa a tratar el séptimo punto del orden día: "**7. Consideración de la reducción de capital social a través de la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013**". El Presidente Ad-hoc conoce la palabra nuevamente al señor Gerente General quien menciona que una vez realizado el aumento de capital aprobado en el punto precedente y a fin de que la Compañía sane su situación patrimonial negativa con el objetivo de liquidarla en el futuro inmediato, dado que actualmente no se encuentra desarrollando su objeto social y no tiene operaciones comerciales desde el año 2009, es necesario absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 que ascienden a la suma de trescientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco y 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$356.665,09). Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos presentes se resuelve:

- (i) Absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 por la suma de trescientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta cinco y 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$356.665,09).
- (ii) Disponer la reducción del capital suscrito de seiscientos dieciocho mil trescientos cuarenta y dos y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$618.342,00) a doscientos sesenta y un mil seiscientos setenta y siete y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$261.677,00), mediante la cancelación de trescientos cincuenta y seis mil seiscientos

sesenta y cinco (356.665) acciones ordinarias, nominativas de Dólares Estadounidenses uno (USD 1) valor nominal cada una, y de un voto por acción, correspondientes a la accionista mayoritaria Skanska S.A.

Se pasa a tratar el octavo punto del orden del día: **"8. Emisión de títulos accionarios"**. El Presidente Ad-hoc concede la palabra al Gerente General quien manifiesta que atento a las resoluciones recientemente adoptadas por los accionistas, relativas al aumento y consecuente reducción del capital social de la Compañía, corresponde proceder a la emisión de títulos accionarios. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos presentes se resuelve:

- (i) Emitir el Título de Acciones N° 3, representativo de doscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete (256.577) acciones ordinarias nominativas de Dólares Estadounidenses uno (USD 1) valor nominal cada una, y de un voto por acción, a favor de Skanska S.A.
- (ii) Realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.
- (iii) De acuerdo con esta nueva emisión de acciones y en relación con los puntos anteriores que aprobaron el aumento y posterior disminución de capital de la sociedad, a continuación se señala el cuadro histórico de integración de capital correspondiente:

TIPO DE ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL POST. AUMENTO	DISMINUCIÓN CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
Skanska S.A.	4.200,00	613.342,00	6.342,00	356.665,00	261.677,00	361.677
Skanska del Perú S.A.	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1
TOTAL	8.000,00	613.342,00	613.342,00	356.665,00	261.677,00	361.677

Se pasa a tratar el noveno punto del orden del día: **"9. Reforma de estatutos"**. El Presidente Ad-hoc concede la palabra al señor representante del accionista Skanska del Perú S.A. quien manifiesta que en virtud del aumento y subsiguiente reducción de capital aprobado en los puntos precedentes es necesario reformar los siguientes artículos de los estatutos sociales, que, ahora dirán:

'Artículo Cuarto. El capital suscrito de la compañía es DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 261.677,00) dividido en DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (261.677) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal UN DÓLAR cada una, numeradas del uno al doscientos sesenta y un mil seiscientos setenta y siete inclusive. Los títulos o certificados de acciones se expedirán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y pedirán representar una o más acciones. En lo que concierne a la propiedad de las acciones, traspasos, constitución de gravámenes, pérdidas y deterioros se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Las acciones serán inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se registrarán todas las transferencias y modificaciones relativas a la propiedad y derecho de estas acciones. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.'

Cuando se trata de emisión de acciones por causa de aumento de capital, cada accionista tiene derecho de suscribir las en proporción a las acciones que posee. Los títulos de acciones se extenderán en libros tañorarios correlativamente numerados, y estarán firmados por el Presidente y el Secretario de la Compañía. Entregado el título al accionista, éste suscribirá su correspondiente tañorario. En caso de que el capital no sea pagado en su totalidad, a los accionistas fundadores se les entregarán certificados provisionales que representen su parte proporcional pagada de la suscripción total, debiendo ser éstos canjeados por certificados definitivos, al momento en que se realice el pago completamente."

Artículo Vigésimo Sexto.- El capital social ha sido integralmente suscrito y pagado en un cien por ciento en numerario por los accionistas, como se desprende del cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

Nombre de accionista	# de acciones suscritas	Capital pagado	Capital suscrito	Capital por pagar
Skanska S.A.	261.677	261.677,00	261.677,00	0,00
Skanska del Perú S.A.	1	1,00	1,00	0,00
TOTAL	261.677	261.677,00	261.677,00	0,00^a

Se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día: **"10. Ratificación de la elección de los Comisarios Titular y Suplente"**. Toma la palabra el representante de Skanska S.A. y motiona se ratifique el nombramiento de la Sra. Martha Proaño como Comisario Titular y del Sr. Christian Rosero como Comisario Suplente, realizado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 31 de octubre de 2011. Sometida la motion a votación, por unanimidad, se resuelve ratificar a la Sra. Martha Proaño como Comisario Titular y al Sr. Christian Rosero como Comisario Suplente, por un plazo de un año, cumpliendo lo establecido por el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, para lo cual se le cursarán las cartas de designación correspondientes para la aceptación del cargo respectivo.

A continuación, se pasa a tratar el undécimo punto del Orden del Día: **"11. Consideración de la gestión del Comisario Titular y de su remuneración por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013"**. Toma la palabra el representante de Skanska del Perú S.A. y pone a consideración de los presentes las gestiones del Comisario Titular y su remuneración por los ejercicios económicos bajo análisis, teniendo en consideración la puntualización hecha por la Comisaria Titular en funciones, Sra. Martha Proaño, en el punto precedente del orden del día. Sometido este a votación, por unanimidad se resuelve: (i) aprobar la gestión de la Sra. Martha Proaño como Comisario Titular de la Sociedad; y (ii) fijar su remuneración por su labor durante los ejercicios bajo consideración, en Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500,00), cada uno.

Finalmente, se pasa a considerar el duodécimo punto del orden del día: **"12. Designación de las personas facultadas para instrumentar y registrar lo dispuesto por la presente Junta de Accionistas."** Por unanimidad de votos presentes se resuelve autorizar a los señores Simón Dávalos Ochoa y/o

Juan Carlos Montenegro Salas a instrumentar y registrar las resoluciones adoptadas por la presente Junta de Accionistas, a suscribir la documentación pública y/o privada que fuere menester, a realizar todas las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Compañías y/u cualquier otro organismo que corresponda, aceptando inclusive las observaciones y/u modificaciones que los organismos de control pudiesen imponer, y suscribiendo los instrumentos necesarios para tal fin.

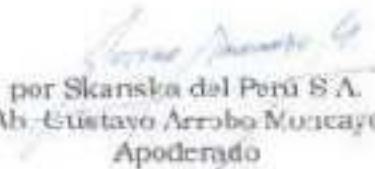
Si el otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, misma que es aprobada por los accionistas para constancia de lo cual firman junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario. Se clausura la sesión a las 11h00.



Serrón Dávalos Ochoa
Gerente General y Secretario



Juan C. Montenegro
por Skanska S.A.
Dr. Juan Carlos Montenegro
Apoderado - Presidente Ad-hoc



Gustavo Arcebo Muñoz
por Skanska del Perú S.A.
Ab. Gustavo Arcebo Muñoz
Apoderado